



**Colegio Santo Tomás de las Acacias**  
**R.B.D. 40047-5**

**Protocolo de atención de alumnos pertenecientes a Programa de Integración Escolar fuera de aula regular.**

Con el fin de evitar propagación de Covid-19, y en concordancia con lo señalado por autoridad sanitaria, se presentan las siguientes medidas de seguridad y prevención que deben llevarse a cabo durante atención de alumnos pertenecientes a Programa de Integración Escolar (PIE) fuera de aula regular, por parte de educadores diferenciales y asistentes de la educación.

**Profesionales responsables.**

De acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) transitorias y permanentes que presentan los estudiantes que forman parte del PIE de nuestro establecimiento, los profesionales que dan respuesta a ellas fuera de aula son:

Profesores/as de educación diferencial.
Psicólogas.
Fonoaudióloga.
Terapeuta Ocupacional.
Asistente social.

Los profesionales mencionados serán los responsables de llevar a cabo las medidas que se presentan en este protocolo, así como de monitorear el cumplimiento de ellas por parte de los alumnos que tengan a su cargo, velando por el desarrollo de una atención efectiva y segura.

**Espacios habilitados para brindar atención especializada fuera de aula regular.**

Para brindar la atención profesional especializada, respetando el distanciamiento físico mínimo permitido de 1,5 m de distancia, se habilitarán los siguientes espacios:

<b>Lugar</b>	<b>Tipo de atención</b>
Aula de recursos	Atención psicopedagógica a alumnos con NEEP.
Aula anexa a aula de recursos	Atención psicológica.
Sala de fonoaudiología	Atención fonoaudiológica.
Salón	Terapia ocupacional.
Oficina de trabajadora social	Atención ámbito social.

**Medidas de prevención de COVID-19.**

*Antes de la atención:*

- Se debe contar con autorización firmada por parte de apoderado para realización de atenciones individuales por parte de profesionales PIE en aula de recursos u otros espacios habilitados para ello.

- El o la apoderada deberán conocer día y horarios de atenciones, así como el profesional a cargo de éstas y el lugar en el que se llevarán a cabo.
- Los espacios utilizados para el desarrollo de atenciones especializadas deberán ser sanitizados de forma completa el día anterior a ella (mobiliario y piso). Asimismo, previo a la atención, deberá higienizarse mobiliario y material de trabajo (lápices, goma, material didáctico, etc), en caso de ser utilizados previamente por otro estudiante. Para ello, será necesario el uso de soluciones desinfectantes recomendadas por la autoridad sanitaria, como *cloro diluido al 10 %*, o *amonio cuaternario*.
- El profesional responsable de la atención deberá buscar al estudiante en entrada del establecimiento, sala de clases o patio, según corresponda, y dirigirlo al lugar de la atención manteniendo un metro de distancia durante el trayecto, evitando cualquier tipo de contacto físico, como saludo de beso o mano, o caminar con alumno/a tomados de la mano.
- Tanto profesionales PIE, como estudiantes, deberán utilizar mascarilla durante todo el trayecto hacia el lugar de la atención, la cual no podrán retirarse durante toda su permanencia en él.
- Al ingresar a aula de recursos o sala de atención, tanto alumno como profesional responsable deberán higienizar sus manos con alcohol gel, a través de dispensadores ubicados en la puerta de entrada. Asimismo, será obligatoria la limpieza de zapatos utilizando alfombra con amonio cuaternario, dispuesta en acceso.

*Durante la atención:*

- Solo podrá haber un máximo de 1 estudiante cada 10 metros cuadrados de espacio físico al interior de cada sala habilitada para atención, lo cual será señalado de forma visible en la puerta de cada una.
- El mobiliario de la sala de clases estará demarcado para mantener distanciamiento físico al interior de ella.
- Las y los estudiantes deberán permanecer con su mascarilla puesta durante toda la atención, al igual que los profesionales responsables de ella.
- Si el alumno o alumna requiere salir de la sala durante el desarrollo de la atención, al regreso, deberá higienizar nuevamente sus manos con alcohol gel y limpiar sus zapatos en alfombra situados al ingreso del aula.
- Durante la atención, se debe mantener distancia de, al menos, 1 metro entre los participantes (profesional, estudiantes). Para ello, se propiciará el uso de material extra para explicar, ejemplificar y mediar, respetando distanciamiento físico.

- Se prohíbe la ingesta de cualquier tipo de alimento o bebidas durante el desarrollo de atención.
- Los lápices y material de trabajo (material didáctico, material gráfico y concreto) que utilice cada estudiante deberán ser cambiados o desinfectados una vez que finalice su uso.
- Durante el desarrollo de la atención se utilizará ventilación natural, manteniendo la puerta y, al menos, una ventana de la sala abierta.

*Una vez finalizada la atención:*

- Al finalizar cada atención, el profesional responsable deberá higienizar el mobiliario utilizado por el estudiante y el material de trabajo, para lo cual es necesario el uso de guantes y soluciones desinfectantes recomendadas por la autoridad sanitaria, como *cloro diluido al 10 % o amonio cuaternario*.
- Una vez finalizada la atención, tanto estudiante como profesional responsable deberán higienizar sus manos con alcohol gel, utilizando dispensadores ubicados a la entrada/salida de la sala de atención.
- El profesional dirigirá al estudiante hacia la salida del establecimiento, sala de clases o patio, según corresponda por horario, manteniendo un metro de distancia durante el trayecto, evitando cualquier tipo de contacto físico y utilizando mascarilla durante todo el trayecto.
- Se suprimen las despedidas que impliquen contacto físico de cualquier tipo con el o la estudiante, reemplazándose por saludo a distancia.

### **Implementación de rutinas**

Cada profesional encargado de realizar atención de forma individual o grupal fuera de aula regular será responsable de la implementación de las rutinas señaladas, así como de su modelamiento y explicación hacia los estudiantes a su cargo, recordándola al inicio de cada atención, para lo cual se contará con señalética y/o material gráfico que complemente cada explicación.

En el mismo sentido, para la óptima implementación de rutinas de atención individual o grupal en aula de recursos o salas habilitadas, se dará a conocer protocolo a todos los miembros de la comunidad educativa por los medios de difusión establecidos por el establecimiento.

- ❖ *Las rutinas señaladas en este documento están sujetas a modificaciones, en concordancia con los lineamientos e instructivos que publique el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.*